



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 24 de febrero de 2016

Código	AF	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P, en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, necesita contratar el suministro de combustible (ACPM, Gasolina Corriente y aceite), con destino a los vehículos de la empresa. Se sugiere publicar en la página de la empresa la invitación para acceder a la prestación del servicio por oferentes de la seccional donde se solicita el suministro.

Los montos a contratar se relacionan en las especificaciones del objeto del contrato, y se anexa al presente análisis de conveniencia y oportunidad formato para la presentación de la respectiva propuesta. La propuesta a presentar podrá ser para la prestación del servicio de la Seccional.

Las Estaciones de Servicio deberán tener sede en el lugar donde van a presta el servicio (Manizales), y reunir la documentación propia para la celebración de contratación con entidades del Estado, en el momento que sea seleccionada mediante la presente invitación. El proponente seleccionado será quien presente los menores costos de los combustibles a ofertar, en caso de presentarse igualdad de costos en propuestas, la selección obedecerá por medio del procedimiento de balotas. No se sugiere la presentación de un solo análisis de conveniencia y oportunidad que agrupe el suministro de combustible para las 3 seccionales que lo requieren, por considerar que las empresas prestadoras de dichos servicios no tienen sede generalmente en cada una de las ciudades donde están ubicadas dichas seccionales, sino en la ciudad propia donde presta el servicio. El modo de evaluación será sobre el precio unitario, 50 puntos Gasolina, 50 puntos ACPM y 50 puntos combustible, en caso de presentarse más de 1 oferente serán de la siguiente forma: 50 puntos al primero, 40 puntos al segundo y 30 puntos al tercero.

Es de aclarar que el contrato se hará por el total del presupuesto oficial. Al momento de asignarse el contrato se debe tener en cuenta que solo se recibirán recibos suministrados por la máquina e ir autorizados por el Departamento Administrativo y Financiero.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Suministrar combustible, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad. 2. Liquidar los valores correspondientes según las variaciones dadas por el Gobierno Nacional. 3. Entregar los suministros de manera oportuna y de buena calidad. 4. El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes de la seguridad social y parafiscales de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA si a ello hubiere lugar, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del mismo. 5. El contratista se hará responsable de los pagos por



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, febrero 24 de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P, en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, necesita contratar el suministro de combustible (ACPM, Gasolina Corriente), con destino a los vehículos de la empresa.

El combustible en mención se requiere para garantizar la operación del vehículo adscrito a la Gerencia, el equipo que transporta la cámara de inspección de redes y el equipo Vector. Adicionalmente, se requiere suministrar combustible para vehículos propios o vehículos que sean puestos a disposición de la Entidad en calidad de préstamo o comodato temporal.

Se requiere además que la(s) Estaciones de Servicio tengan sede en la ciudad de Manizales.

Es de aclarar que el contrato se hará por el total del presupuesto oficial. Al momento de asignarse el contrato se debe tener en cuenta que solo se recibirán recibos suministrados por la máquina e ir autorizados por el Departamento Administrativo y Financiero.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Suministrar combustible, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad. 2. Liquidar los valores correspondientes según las variaciones dadas por el Gobierno Nacional. 3. Entregar los suministros de manera oportuna y de buena calidad. 4. El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes de la seguridad social y parafiscales de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA si a ello hubiere lugar, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del mismo. 5. El contratista se hará responsable de los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar. 6. Constituir pólizas de cumplimiento y de calidad.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
ACPM Precio Máximo	11706 – Combustible		Galón	7.370	21'000.000
GASOLINA CORRIENTE Precio Máximo	0017 – Combustible		Galón	7.580	

Nota 1: Contrato de monto agotable.

Nota 2: Exención del pago de IVA

Nota 3: Teniendo en cuenta que se tiene libertad regulada en el sector, el valor del galón de gasolina corriente y ACPM en los meses durante el cual se ejecute el contrato, el precio por galón se modificará de acuerdo con alzas autorizadas y decretadas por el Gobierno Nacional.

Nota 3: Hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto aprobado.

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, PARA LA SEDE PRINCIPAL MANIZALES.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es Entre el periodo de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Manizales, KR 23 # 75 82
Teléfono 8867080
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Los elementos deben suministrarse en el sitio del tanqueo. Debe validarse previamente la autorización de Empocaldas para los vehículos que se vaya a realizar su tanqueo. Deberá generarse soporte del servicio especificando la placa, el conductor y la autorización del tanqueo.
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA:
(Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - o En las la estación de servicio con la firma del ticket de tanqueo autorizado.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 21'000.000
2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220210
2.9. CENTRO DE COSTOS: 11101
2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1380100

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>				
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Corresponde a una orden judicial?							
						SI	<input type="checkbox"/>
						NO	<input type="checkbox"/>
						X	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

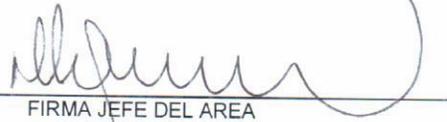
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.